

BOLETÍN Nº 85 - 3 de mayo de 2019

FUNES

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa publica por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terreno común

El pleno del Ayuntamiento de Funes, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 28 de marzo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa publica por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terreno común, de conformidad con el texto obrante en el expediente.

Segundo.—Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Funes, 5 de abril de 2019.—El Alcalde-Presidente, Ignacio Domínguez Martínez.

Código del anuncio: L1904973